ALCALDÍA DE TUNJA

RESOLUCIÓN No. 0136
(14 de noviembre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA – MENORCUANTÍA No. SA-AMT0132024

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Municipal de Delegación No. 0009 de enero 2 de 2023, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y,

CONSIDERANDO,

Que el día diez (10) de octubre de 2024 la entidad publicó estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones del proceso SA-AMT0132024, se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron contestadas mediante documento publicado en la plataforma SECOP II el día veintiuno (21) de octubre de 2024.

Que mediante Resolución No. 0108 del veintidós (22) de octubre de 2022 se ordenó la aperturade PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA SA-AMT0132024, cuyo objeto es: **GBS-SET-200 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS, Y LOS ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO SEGÚN REQUERIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA,** la cual fue publicada en SECOP II con los pliegos de condiciones definitivos.

Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2024 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), se realizó el cierre del proceso SELECCION ABREVIADA–MENOR CUANTÍA SA- AMT0132024, presentándose dos ofertas así:

No. ORDEN	PROPONENTE
1	**REN CONSULTORES S.A.S.** **N.I.T. 900.810.402-8** **R/L: LUIS ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ** **CÉDULA No. 80.199.750**
2	**CARVAJAL LABORATORIO IPS** **N.I.T. 900.152.996-7** **R/L: JUAN PABLO CARVAJAL ROJAS** **CÉDULA No. 80.199.750**

Que, de acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes y evaluación realizada por parte del Comité Asesor y Evaluador, conformado mediante Decreto No. 006 de 2020,se emite evaluación preliminar el día cinco (5) de noviembre de 2024, del cual se corrió traslado por el término de tres días, desde la publicación del informe de evaluación, así:

No. ORDEN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	PROPUESTA ECONOMICA
1	**REN CONSULTORES S.A.S.**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VÁLIDA
2	**CARVAJAL LABORATORIO IPS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VÁLIDA

Que durante el término de traslado de informe de evaluación se presentaron subsanaciones al informe de evaluación jurídico preliminar y se presentaron observaciones al informe técnico preliminar, las cuales fueron contestadas en el plazo establecidas para el mismo; posteriormente, se procedió a realizar Consolidado al informe definitivo de evaluación el cual fue objeto de observaciones por parte del proponente **CARVAJAL LABORATORIO IPS,** que dio lugar a un día (1) más de traslado con el fin de que el proponente **REN CONSULTORES S.A.S. aclarara** las precisiones indicadas. Una vez verificado lo anterior, el comité evaluador emitió la siguiente evaluación definitiva de requisitos habilitantes:

No. ORDEN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	PROPUESTA ECONOMICA
1	**REN CONSULTORES S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VÁLIDA
2	**CARVAJAL LABORATORIO IPS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VÁLIDA

Que, el día catorce (14) de noviembre de 2024 el Comité Técnico procedió a evaluar los factores ponderables y según el puntaje otorgad o en el informe final de evaluación publicado en la plataforma SECOP II se determinó adjudicar el contrato respecto del proceso contractual SA-AMT0132024 al oferente **REN CONSULTORES S.A.S.** representado legalmente por **LUIS ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ**, identificado con C.C. No. **80.199.750**, por cumplir con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero; así mismo por obtener en los criterios de evaluación un puntaje de evaluación de noventa y nueve con setenta y cinco (99,75) puntos sobre cien (100).

Que así las cosas y teniendo en cuenta que el oferente **REN CONSULTORES S.A.S.** representado legalmente por **LUIS ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ**, identificado con C.C. No. **80.199.750**, cumple con los requisitos habilitantes y criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones; el Despacho, acata la recomendación del comité evaluador y en consecuencia declara adjudicado **EL PROCESO DE SELECCION SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA SA-AMT0132024,** cuyo objeto es: **GBS-SET-200 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS, Y LOS ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO SEGÚN REQUERIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA**, por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($138.876.418,94)** que corresponde al valor ofertado por el proponente.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENORCUANTÍA No. SA-AMT0132024** cuyo objeto es: **GBS-SET-200 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS, Y LOS ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO SEGÚN REQUERIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA**, por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($138.876.418,94),** al oferente **REN CONSULTORES S.A.S.** identificado con N.I.T. **900.810.402-8** representado legalmente por **LUIS ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ**, identificado con C.C. No. **80.199.750**.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución se entiende notificada al momento desu publicación en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno deconformidad con el parágrafo N° 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal
Delegado para la Contratación

Proyectó: Daniela Rojas Ávila
Profesional Universitario